

## Legislación Nacional

Decreto 327/2005 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Prorrógase la designación transitoria de Director de Programación y Control Presupuestario, dependiente de la Dirección General del Servicio Administrativo Financiero de la Subsecretaría de Coordinación. Bs.As., 18/4/2005 VISTO el Expediente N° S02:0000850/2005 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 630 del 21 de mayo de 2004, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto N° 491/2002 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que por el Decreto N° 630/2004 se ha designado transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Licenciado D. Germán Ulises ARRIBAS en el cargo de Director de Programación y Control Presupuestario (Nivel B, Grado 0 con Función Ejecutiva III) dependiente de la DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que resulta necesario prorrogar la mencionada designación transitoria por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, toda vez que aún no se ha realizado el proceso de selección previsto. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Prorrógase, a partir de la fecha de su vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación de carácter transitorio en el cargo de Director de Programación y Control Presupuestario dependiente de la DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DEL INTERIOR (Nivel B, Grado 0 con Función Ejecutiva III), del Licenciado D. Germán Ulises ARRIBAS (D.N.I. N° 23.848.997), efectuada oportunamente por el Decreto N° 630 del 21 de mayo de 2004, con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III, en el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O. 1995). ARTICULO 2° — El cargo mencionado deberá ser cubierto mediante los sistemas de selección previstos en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (Decreto N° 993/91, T.O. 1995), en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir del vencimiento del plazo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 630/2004. ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 – MINISTERIO DEL INTERIOR. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández. —.